

**ACTA NUMERO 64.-** En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las **dieciséis horas con treinta minutos del día once de febrero de dos mil veintiséis,** bajo la presidencia del LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento la C. JOSEFINA LEYVA GONZÁLEZ, Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESUS BORBON MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA y JOEL RICARDO ROJAS QUINTANA, en ese sentido, el H. Ayuntamiento, atendiendo las condiciones personales y particularidad del caso, califica las faltas de los CC. Regidores MARIA LEYVA ARMENDARIZ y LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, como justificadas; así también, se encuentra presente la C. LIC. LUCY HAYDEÉ NAVARRO GALLEGOS, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Extraordinaria y Pública, para el tratamiento del siguiente:-

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura, y en su caso aprobación, del acta anterior.



*Acta 64, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de febrero de 2026*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*Demetrio Camarena cot*

*Silvia Alv...*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

- III. Análisis, discusión y autorización en su caso, para celebrar un contrato multianual de 3 años con opción a 2 años más, sin penalización, para el servicio de traslado de valores, sujeto a consideración de la siguiente administración.
- IV. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la modificación al Presupuesto de Egresos del Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS DE CAJEME para el año 2025.
- V. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la integración y envío de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del año 2025, relativos al H. Ayuntamiento de Cajeme y Organismos Públicos Descentralizados.
- VI. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

**Acto seguido, en atención al segundo punto del orden del día**, en uso de la voz el C. Presidente Municipal, solicita la dispensa de la lectura del Acta Anterior, misma que les fue remitida previamente, manifestando el H. Cuerpo Edilicio, por unanimidad, su conformidad respecto al punto.

**Posteriormente, en cumplimiento al tercer punto del orden del día**, el C. Presidente Municipal, atendiendo al dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración la propuesta para celebrar un Contrato multianual de 3 años con opción a 2 años más, sin penalización, para el servicio de traslado de valores, sujeto a consideración de la siguiente administración. A continuación, solicita el uso de la palabra la C.



Handwritten signatures and notes in blue ink are present at the bottom of the page. One signature is clearly legible as 'Dionicio Camarena cot'. Other illegible signatures and scribbles are scattered around the bottom and right margins.

Regidora MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, quien, una vez concedida, expresa que, en la Comisión de Hacienda, quedó debidamente analizado y claramente explicado por parte de los responsables de Tesorería que el contrato referido no compromete ni obliga a una administración subsecuente a su continuidad, toda vez que, tras el análisis de los distintos presupuestos, se determinó que se abrirá el procedimiento de licitación correspondiente, como ocurre con cualquier otro acto contractual del Ayuntamiento, también precisó que será decisión de la siguiente administración determinar si continúa o no con el servicio que en su momento se defina, a efecto de que quienes asuman la responsabilidad cuenten con plena libertad para resolver lo que consideren más conveniente.

No habiendo más comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal, lo somete a consideración del H. Órgano Colegiado, quien, con diecinueve votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal, y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESUS BORBON MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ, DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, y JOEL RICARDO ROJAS QUINTANA, y la abstención del voto del C. Regidor JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA, por mayoría calificada, dicta el siguiente:



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom half of the page. Some are clearly legible, such as 'Demetrio Camarena cota' and 'Sara Patricia Piña Soto'. There are also several circular and scribbled marks, possibly representing stamps or specific types of signatures.

ACUERDO NÚMERO 241.-

Con fundamento en el artículo 61, fracción II, inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza a los funcionarios legalmente facultados, para que, a nombre y representación del Municipio de Cajeme, mediante el procedimiento legamente establecido, celebren un Contrato multianual de 3 años con opción a 2 años más, sin penalización, para el servicio de traslado de valores, en el entendido que el mismo, será sujeto a la consideración de la siguiente administración.

Posteriormente, en cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, a fin que las Unidades Administrativas del Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS de Cajeme, dispongan del recurso suficiente para culminar los programas establecidos en el año 2025, somete a consideración la autorización para llevar a cabo modificaciones compensadas al Presupuesto de Egresos, en los términos planteados en el anexo. Acto seguido, una vez concedido el uso de la voz la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, manifestó que, respecto a las transferencias compensadas, en Comisión emitió voto en abstención, al considerar que dichas transferencias obedecen a diversos gastos emergentes registrados en el organismo operador OOMAPAS, sin embargo, al revisar la cuenta pública, observó que dicho organismo quedó aproximadamente doscientos millones de pesos por debajo de los ingresos proyectados, por lo que estimó que más que transferencias compensadas debió realizarse un ajuste presupuestal, ya que los ingresos no se alcanzaron conforme a lo programado y únicamente se efectuaron movimientos compensatorios manteniendo el presupuesto de egresos autorizado; señaló que muchas de estas compensaciones permanecen de manera formal sin reflejar



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom of the page, including a large signature on the left, several initials in the center, and a signature 'Dimitrio Comanera col.' on the right. There are also some scribbles and marks.

un ajuste real y expresó su expectativa de que la situación se observe con claridad al cierre de la cuenta pública, reiterando que mantendría su voto en abstención.

No habiendo más comentarios al respecto, el C. Presidente Municipal, lo somete a consideración del H. Órgano Colegiado, quien, con quince votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO, MANUEL DE JESUS BORBON MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ y JOEL RICARDO ROJAS QUINTANA, y cinco abstenciones de los CC. Regidores DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO, MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, ADRIANA TORRES DE LA HUERTA y JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA, por mayoría calificada, emite el siguiente:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Acta 64, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de febrero de 2026

Demetrio Camarena cot

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO NÚMERO 242.-**

Que aprueba las modificaciones compensadas del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, del Organismo Público Descentralizado denominado OOMAPAS de Cajeme, en los términos siguientes:

<b>TRANSFERENCIAS COMPENSADAS.</b>				
El OOMAPAS de Cajeme presenta modificaciones compensadas al presupuesto de egresos a fin de que las unidades administrativas dispongan de recursos suficientes para culminar los programas establecidos para el <b>Ejercicio Fiscal 2025</b> , para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025 de manera satisfactoria dichas modificaciones se presentan en diferentes capítulos de las unidades administrativas.				
<b>OOMAPAS DE CAJEME</b>				
<b>Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos</b>				
<b>Modificación por capítulo</b>				
<b>DEL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025</b>				
Clave	Concepto	Egresos		
		Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado
		1	2	3(1+2)
1000	Servicios Personales	294,765,926.00	0.00	294,765,926.00
2000	Materiales y Suministros	118,450,786.00	-35,217,903.58	83,232,882.42
3000	Servicios Generales	187,563,783.00	39,848,279.78	227,412,062.78
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,700,068.00	2,161,396.00	38,861,464.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13,936,088.00	3,167,192.80	17,103,280.80
6000	Inversión Pública	30,565,044.00	1,034,482.75	31,599,526.75
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	7,300,000.00	-1,034,482.75	6,265,517.25
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
9000	Deuda Pública	27,888,213.00	-9,958,965.00	17,929,248.00
	<b>Total del Gasto</b>	<b>717,169,908.00</b>	<b>0</b>	<b>717,169,908.00</b>

El presente acuerdo entrará en vigor previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Posteriormente, en cumplimiento al quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en base a dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a consideración los Estados Financieros del cuarto trimestre del año 2025, que comprenden la balanza de comprobación, el balance general y el estado de



Acta 64, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de febrero de 2026

Demetrio Comanera cot

*(The page contains numerous handwritten signatures and initials in blue ink, scattered across the document, particularly on the right side and bottom.)*

resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, relativos al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y Organismos Públicos Descentralizados, a fin que la información financiera en cuestión, sea enviada para su revisión al precitado Órgano Legislativo, detallándose los estados financieros en cuestión, en el anexo de la presente Acta, los cuales constan de 586 (quinientos ochenta y seis) fojas útiles. A continuación, pide el uso de la voz la C. Regidora ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, y una vez concedida, señaló que, emitirá su voto razonado, mismo que, se recibió en tiempo y forma, el cual literalmente dice: "LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME. PRESENTE: Por medio de la presente y en ejercicio de las facultades en mi carácter de regidora, en la sesión Extraordinaria y Pública de Cabildo celebrada el día 11 de febrero del año en curso, a las 16:00 hrs., en apego al Artículo 133 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, tuve a bien emitir mi VOTO RAZONADO al punto V por lo que me permito anexas el soporte al mismo y SOLICITANDO QUE SE INCORPORE AL ACTA DE CABILDO, para los efectos conducentes. VOTO RAZONADO EN CONTRA. Punto 5. Análisis, discusión y autorización en su caso, de la integración y envío de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre del año 2025, relativos al H. Ayuntamiento de Cajeme y Organismos Públicos Descentralizados. Voto EN CONTRA porque el cuarto trimestre se presenta de manera acumulada/anual, sin el desglose indispensable para evaluar metas, avances físicos-financieros y resultados verificables. Además, persiste la omisión de información detallada completa dentro del propio informe trimestral, pese a haber sido solicitada en comisión y acordada su entrega: En relación a los ingresos: Se solicitó un informe de la cuenta 6101 relacionada con las multas (15 millones menos a lo presupuestado). Informe de la cuenta 4301 relacionada con el alumbrado público: razón de la disminución de 7.2 millones de pesos. Misma situación de la cuenta 4318, relacionada con otros



Acta 64 de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de febrero de 2026

Dionisio Camarena cot

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

servicios donde se solicitó la relación a Inspección y Vigilancia de los permisos otorgados del 2024 al 2025 y una explicación de la razón de la disminución de 8.6 millones de pesos.

DOCUMENTO OFICIAL. AYUNTAMIENTO DE CAJEME: En relación a los egresos: \* Comunicación Social e Imagen Institucional (\$14,000,000): no se presentó el informe específico del ejercicio del gasto dentro del trimestre, como plan de medios, compromisos contratados, alcance de audiencia logrados, temas y programas promocionados. \* Obra Pública: En el informe trimestral no se consideró en las obras de adjudicación directa salvo en una, en las observaciones, el porqué de la adjudicación directa y no la licitación. \* Acuerdos 183 y 185 (Expo) de cabildo: no se entregó el informe comprometido en el convenio con fecha límite 15 de diciembre, ni fue incorporado en el informe trimestral correspondiente, los resultados de la Expo, no solo la relación de gastos erogados con el recurso proporcionado sino los ingresos entregados al DIF. \* Acuerdo 187 de cabildo (financiamiento \$100 millones): no existe entrega formal dentro del informe trimestral sobre contratos multianuales, priorización, aplicación, en cumplimiento de los acuerdos 107 y 108. \* Acuerdo 197 de cabildo (\$50 millones): no se presenta en el informe del trimestre el detalle específico del uso y aplicación de estos recursos. En resumen, no se presentó la información con relación al PMD y al POA, seguimos sin saber la aplicación del gasto en función del cumplimiento de las metas trimestralmente. Sobre todo, cuando la ley de Gobierno y administración pública municipal en los artículos 130, 131 y 137, establece claramente que el presupuesto de egresos debe cumplir con un programa operativo anual y con el Plan Municipal de desarrollo, así como contener objetivos, metas, previsiones de gasto entre otras. Es entendible, que el envío, de los estados financieros trimestralmente es una obligación establecida en la ley, misma que debe ser presentada en función de las obligaciones mencionadas. Es reiterado que se convoca a comisión y posteriormente a Cabildo sin integrar ni hacer entrega de la información comprometida por las áreas. Sin soporte documental completo por parte del Gobierno Municipal



Acta 64, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de febrero de 2026

Dimitrio Camarena Cota

Handwritten signatures in blue ink are scattered throughout the page, including several large ones on the right side and smaller ones at the bottom.

dentro del informe trimestral, no existe base técnica suficiente para una autorización responsable. Por congruencia con el deber de vigilar y cuidar el uso eficiente de los recursos, con claridad y certeza hacia la ciudadanía, mi voto es EN CONTRA. Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario que considere pertinente". Seguidamente, pide el uso de la voz la C. Regidora MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA, y una vez concedida celebra que la sesión de Comisión, desarrollada durante dos días, permitió un análisis más profundo, señaló que compartía diversas observaciones formuladas, particularmente en cuanto a que la información presentada fue concentrada y de carácter anual, pese a tratarse del análisis de una cuenta trimestral, lo que podría implicar revisar nuevamente la misma información en el mes siguiente con variaciones mínimas; destacó como positivo que, en el caso de ingresos de OOMAPAS, se incluyera un desglose por trimestre, al considerar que ello permite medir eficacia, eficiencia y cumplimiento de metas, subrayó que aquello que no se mide no puede evaluarse adecuadamente, y que contar con información clara es indispensable para brindar certeza a la ciudadanía y para la adecuada planeación en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, por lo anterior, manifestó que su voto se mantenía en abstención. Acto seguido, solicita la palabra el C. Regidor JOAQUÍN ARMENDÁRIZ BORQUEZ, y una vez concedida, manifestó que la Comisión trabajó durante dos días en el análisis del punto en cuestión, contando con la presencia de funcionarios de Tesorería y diversas dependencias, quienes proporcionaron y ampliaron la información necesaria; señala que, respecto a los formatos de Desarrollo Urbano, estos fueron anexados a la convocatoria de la sesión de Cabildo, incluyendo la relación detallada de obras referidas, también, indica que, los titulares de distintas áreas comparecieron en Comisión y atendieron las solicitudes de información, misma que se integró conforme se fue generando durante el desarrollo de los trabajos; precisó que la presentación acumulada obedece a lineamientos requeridos por el ISAF, lo cual fue aclarado en Comisión, y que la información disponible permite

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Acta 64, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de febrero de 2026

MUNICIPIO DE CAJALTEPEC  
ESTADO DE SONORA

*[Circular official seal of the Municipality of Cajaltepec, State of Sonora]*

*[Handwritten signature: Demetrio Comarena coto]*

realizar el análisis correspondiente, por lo anterior, manifiesta su voto a favor y exhorta a considerar el esfuerzo conjunto para transparentar el ejercicio de los recursos públicos. Posteriormente, pide la palabra la C. Regidora TORRES DE LA HUERTA, quien, una vez concedida, aclara que el trabajo realizado durante la comisión permitió efectuar los análisis correspondientes, contando con la presencia de los funcionarios, quienes respondieron diversas preguntas, y en efecto la información presentada se encuentra en función de lo requerido por el ISAF, sin embargo, como integrantes del Ayuntamiento deben contar con la información necesaria para analizar y determinar cómo se están ejerciendo y utilizando los recursos, así como los resultados obtenidos respecto de dicho ejercicio, indica que existen informes que, aun cuando fueron comentados, contienen únicamente la información que aparece en la cuenta, interviniendo diversas áreas, sin que se conozca a qué obedecen ciertos datos, por lo que debe consultarse a cada una de ellas, dado que son informes que se requieren, incluso en el tercer trimestre solicitaron la presencia de los responsables de cada área, en el caso de las paramunicipales, no existe inconveniente, ya que los directores se presentan, resuelven y entregan la información en ese momento, el problema, radica en la información municipal, que normalmente presenta Tesorería tanto en ingresos como en egresos, en ese sentido, reconoce la presencia de los funcionarios responsables de Imagen Urbana y de Obras Públicas, quienes atendieron y resolvieron diversos planteamientos, no obstante, afirmó que aún falta información, como la relativa a los 50 mdp y a los 100 mdp, específicamente en cuanto al avance físico-financiero de esos recursos, las obras apoyadas con los cincuenta millones y el detalle correspondiente a los ingresos, abundó que, independientemente de los formatos del ISAF, como integrantes del Ayuntamiento deben contar con información clara, pues no es lo mismo informar que se presupuestaron 100 millones de pesos y se ejercieron los 100 o 98 millones, sino conocer en qué se aplicaron, así como las metas y objetivos cumplidos y alcanzados conforme al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*

*Demetrio Comarena cot*



Operativo Anual, incluyendo objetivos, metas, estrategias, lineamientos e indicadores del año 2025 que se hayan cumplido, así también señala que existen diversos resultados que han observado en las distintas áreas y dependencias, sin embargo, cuestiona cómo se dio cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y qué se cumplió de lo que se comprometió a realizar con el recurso ejercido en 2025, por ello, manifiesta que su voto continúa siendo en contra, pues considera que, si bien se están realizando acciones en favor del municipio y se observan resultados en la información, estos no se reflejan en los números ni se cuenta con la evidencia de las metas alcanzadas respecto de los ejes uno, dos, tres, cuatro y cinco, ni de las líneas de acción establecidas, en consecuencia, expresa que su voto razonado es en contra y solicita que esas observaciones se consideren en la evaluación de la Cuenta Pública, donde se presentará el ejercicio anual completo y deberán conocerse las metas, indicadores y líneas de acción cumplidas conforme al Plan Municipal de Desarrollo; añade que, en conversaciones con el Rastro Municipal, la Promotora Inmobiliaria y el IMIP, advirtió que dichas entidades realizan múltiples acciones, cumplen con indicadores y ejes rectores del Plan Municipal y generan desarrollo e inversión de recursos, así como apoyo a las MIPYMES, pero no lo están informando, por lo que considera necesario ser más claros en la información, esperando que en la presentación de la Cuenta Pública se incorpore mayor información y los resultados que se están alcanzando en cada una de las áreas.

No habiendo más comentarios al respecto y por considerar suficientemente discutido el punto, en uso de la palabra el C. Ejecutivo Municipal, lo somete a consideración del H. Órgano Colegiado, quien, con quince votos a favor del C. Presidente Municipal, la C. Síndica Municipal y los CC. Regidores FERNANDO GONZÁLEZ MEZA, MARICELA PINEDA VALENZUELA, FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA, MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS, EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA, DAYANA FÉLIX REYNOSO,



Acta 64, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de febrero de 2025

Demetrio Camarena Coto

MANUEL DE JESUS BORBON MORALES, MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA, JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ, MARIA SILVIA ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, GILBERTO VALDIVIA MERINO, ANNEL DE JESÚS LEYVA LÓPEZ y JOEL RICARDO ROJAS QUINTANA, tres votos en contra de los CC. Regidores DEMETRIO CAMARENA COTA, SARA PATRICIA PIÑA SOTO y ADRIANA TORRES DE LA HUERTA, y dos abstenciones de los CC. Regidores MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA y JORGE RODRÍGUEZ QUINTANA, por mayoría calificada, dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 243.-**

Con fundamento en los artículos 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso d), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba el envío de los Estados Financieros del Municipio de Cajeme del cuarto trimestre del año dos mil veinticinco, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, en los cuales se encuentra incorporado lo relativo a los Organismos Públicos Descentralizados denominados ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES DE CIUDAD OBREGÓN SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE CAJEME, PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME y CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN, ordenando su remisión al H. Congreso del Estado, para su revisión, fiscalización y aprobación en su caso.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Acta 64, de la Sesión Extraordinaria celebrada el día once de febrero de 2026

*Demetrio Camarena Cota*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Silvia Alvares*

*[Vertical handwritten signatures and marks on the right margin]*

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas con trece minutos del día once del mes de febrero del año dos mil veintiséis, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ  
SINDICA MUNICIPAL

**REGIDORES**

C. FERNANDO GONZÁLEZ MEZA

C. MARICELA PINEDA VALENZUELA

C. FIDEL ANTONIO COVARRUBIAS MIRANDA,

C. MARÍA GUADALUPE GARCIA RÍOS

C. EDGAR JOSUE GUTIERREZ LARA

C. DAYANA FÉLIX REYNOSO

C. MANUEL DE JESUS BORBON MORALES

C. MARÍA FERNANDA CASTELO MENDOZA

C. JOAQUÍN ARMENDARIZ BORQUEZ

C. MARIA SILVIA ALVAREZ GUTIÉRREZ

C. GILBERTO VALDIVIA MERINO

C. ANNEL DE JESUS LEYVA LÓPEZ



*Genetrio Camarena Cota*

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA SESION EXTRAORDINARIA Y PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

*Demetrio Camarena Cota*  
C. DEMETRIO CAMARENA-COTA

C. SARA PATRICIA PENA SOTO

C. MIRNA JUDITH LÓPEZ VALENZUELA

C. ADRIANA TORRES DE LA HUERTA

C. JORGE RODRIGUEZ QUINTANA

C. JOEL RICARDO ROJAS GÚZMAN

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*  
*Demetrio Camarena Cota*  
*[Handwritten initials]*